| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| Pública | **x** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9161042 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YUSETH YAIR FLOREZ TABORDA**

**CONSIDERACIONES**

Que el 27 de enero de 2026 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ***Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional presencial y/o virtual, en el marco del proceso de Gestión de la formación Profesional Integral en los niveles Tecnológico, Técnico y Complementario de las especialidades impartidas por el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.***

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 12 de Diciembre de 2026.

Que la contratista mediante comunicación identificada con radicado Nro. 15-1-2026-004395 del 03 de julio de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia, indicando lo siguiente:

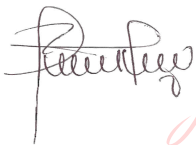
*"…Por medio de la presente, me permito presentar formalmente mi renuncia al cargo de instructor en el SENA puerto Boyacá, a partir del 30 de JUNIO de 2026, debido a una situación de fuerza mayor que me impide continuar desempeñando mis funciones de manera adecuada. Esta decisión ha sido difícil de tomar, ya que durante el tiempo que he tenido el privilegio de formar parte de esta institución, he adquirido valiosas experiencias profesionales y personales. Agradezco sinceramente la oportunidad brindada para aportar al proceso de formación de los aprendices y trabajar junto a un equipo comprometido con la educación y el desarrollo del país."*

Que el supervisor del contrato, mediante radicado No 15-9-2026-014744 de fecha 08 de Julio de 2026 informa al contratista que se llevará a cabo la terminación al contrato en mención.

Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 30 de Junio de 2026.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

| | |
|---|---|
| <br>**Natalia Lucero Bayona Carrillo**<br>Supervisora del contrato | <br>Firmado digitalmente por CASTRO RUSSI DIANA YADIRA<br>Fecha: 2026.09.04 17:27:35 -05'00'<br>**Diana Yadira Castro Russi**<br>Subdirectora (e) |

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada, respuesta a la solicitud
Informe final de supervisión
Paz y Salvo
Relación de pagos SIIF